

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2017-7447 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 6/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Bareyo, en sesión de fecha 14 de agosto de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 6/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, para la aplicación parcial del superávit presupuestario a la financiación de inversiones financieramente sostenibles.

Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bareyo, 14 de agosto de 2017.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2017/7447